

## Acta de la reunión de la Comisión académica de 14 de diciembre de 2022

Se reúne la Comisión Académica del Grado en Derecho el 14 de diciembre de 2022 en la modalidad no presencial con el siguiente Orden del Día:

1. Analizar el perfil de ingreso, selección, captación y admisión del alumnado en el Grado en Derecho.
2. Analizar el informe de resultados académicos.
3. Analizar si la disponibilidad de la bibliografía recomendada cumple el parámetro previsto por el propio Grado en el Plan de Calidad

1. La Comisión Académica tras examinar los datos proporcionados por la Secretaría de la Facultad de Derecho sobre perfiles de ingreso, captación, selección y admisión constata que se ha cumplido la tasa de ocupación, preferencia y en menor medida la de adecuación, en los términos previstos en el “Plan anual de Calidad del curso académico 2022-2023”. En concreto la ocupación de la Titulación es del 1,01 y la previsión del Plan anual de Calidad era la de alcanzar una tasa de ocupación (número de estudiantes de nuevo ingreso en primer curso dividido entre el número de plazas ofertadas) entre 0,8 y 1,0. Respecto de la tasa de preferencia (número de estudiantes de nuevo ingreso matriculados, en primera opción, dividido entre el número de estudiantes matriculados de nuevo ingreso) se pretendió por el Plan de Calidad lograr un valor entre 0,8 y 1,0 y el valor alcanzado ha sido de 0,85. Finalmente, respecto de la tasa de adecuación (número de preinscritos como primera opción dividido entre el número de plazas ofertadas) se buscaba un valor entre 1,5 y 3,0 y se ha logrado un valor un poco inferior: el 1,44.

Respecto del perfil real de ingreso de la Titulación destaca que hay 389 alumnos de nuevo ingreso matriculados, de los cuales 372 son alumnos de nuevo ingreso matriculados en 1º en la Titulación. La Comisión constata que se han cubierto todas las plazas ofertadas, y respecto de los datos suministrados destaca que una mayoría de estudiantes de nuevo ingreso son mujeres (70,43%).

2. La Comisión Académica elabora el Informe de resultados académicos teniendo en cuenta los datos suministrados. Analiza la Tasa de rendimiento en créditos, la Tasa de éxito en créditos, la Tasa de graduación en la duración del plan de estudios, la Tasa de abandono y la Tasa de eficiencia. Constata que en el curso 2021-2022 la tasa de éxito del grado en Derecho fue de 81,97%. También se observa que en algunas asignaturas hay un bajo porcentaje de la tasa de rendimiento (Porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos matriculados por el total de estudiantes matriculados en la titulación) respecto de la tasa de éxito (Porcentaje de créditos superados por el total de estudiantes matriculados en la titulación en relación con el número de créditos presentados por el total de estudiantes matriculados en la titulación). Esto supone que en algunas asignaturas un porcentaje alto de estudiantes matriculados no se presentan a los exámenes, sin embargo, los presentados en su mayoría superan la asignatura. Se propone analizar con profundidad esta situación, los motivos por los que se genera esa baja

asistencia a los exámenes en algunas materias con la idea de adoptar medidas que permitan incrementar la tasa de rendimiento.

3. Respecto de la Gestión de los recursos materiales y servicios la Comisión Académica constata que se ha alcanzado sobradamente el valor mínimo establecido en el Plan anual de Calidad respecto de la disponibilidad bibliográfica ya que este ha sido del 98,31%.

Sin más asuntos que tratar se da por finalizada la reunión de todo lo cual doy fe

Fdo. Marta Marcos Cardona  
Vicedecana de Ordenación Académica

